

de los factores geográfico, etnográfico e histórico de unos heroicos pueblos hispanos que lucharon por su independencia en aquellos lejanos tiempos.

J. CERDÁ.

HUGO RAHNER: *Abendländische Kirchenfreiheit. Dokumente über Kirche und Staat im früheren Christentum. Uebertragen und eingeleitet von.* Verlagsanstalt Benziger & Co. AG. Einsiedeln. Köln, 1943. 378 págs.

Hace éste el volumen tercero de la serie *Menschen der Kirche in Zeugnis und Urkunde*, que edita Hans-Urs von Balthasar, y cuyos dos primeros volúmenes se dedicaron, respectivamente, a San Agustín y a San Ignacio. Este tercero se refiere a las luchas de la Iglesia Católica por la libertad frente al Estado oriental, siempre propenso a intervenir abusivamente en materias eclesiásticas durante los nueve primeros siglos de la Iglesia, desde los tiempos preconstantinos hasta el Cisma definitivo del Oriente, bajo el pontificado del Papa San Nicolás.

Tema siempre vivo y apasionante el de la eterna lucha de la Iglesia por su libertad, debe ser considerada ya en esos momentos iniciales de la Historia eclesiástica, cuando la trayectoria de la política papal se va a fijar de manera clara y terminante. Como muy acertadamente dice Rahner, no hay que ver en ese empeño de libertad un resultado de la época de la decadencia del Imperio, sino que aparece ya y se defiende con testimonios irrefutables en tiempos del mismo Constantino, cuando con un Estado poderoso la Iglesia acaba de conseguir su reconocimiento oficial, por no decir en los momentos de oposición al Césaropapismo de Justiniano.

Rahner hace una inteligente selección de treinta y cinco documentos entresacados de las obras patrísticas, de los archivos pontificios o de las mismas actas judiciales. Los momentos más destacados de cada período y las directrices correspondientes del Pontificado que ilustra esa serie de documentos aparecen reseñados en substanciosas introducciones que preceden a los respectivos capítulos en que aquellos documentos se agrupan.

El primer capítulo se refiere a los siglos II y III. Rahner señala los dos aspectos, positivo y negativo, que se dibujan ya en la política papal de aquella época. Por un lado, la afirmación de sometimiento sumiso al Poder civil, por cuya seguridad y prosperidad la Iglesia reza; por otro, la repugnancia que ésta manifiesta por el poderío material, la divinación del emperador, etc., y la constante afirmación, directamente fundada en el Evangelio, de que el Imperio de la Iglesia es puramente espiritual. Así tenemos, por un lado, la oración de San Clemente por la salud del Imperio, con que comienza

la antología, y, por otro, la representación del Estado romano como cuarta fiera de la visión de Daniel, como monstruo con dientes de hierro y garras de bronce, debida a San Hipólito.

El segundo capítulo comprende la época del siglo IV, desde el Decreto de tolerancia hasta los primeros choques con el nuevo Estado católico, al que la política de cada día lleva a entrometerse en los asuntos eclesiásticos. La afirmación de la libertad se hace ya tajantemente: *Ubi Fides, ibi Libertas!*, frente a los primeros pasos del césaropapismo en época de Constancio. Es el momento de la humillación de Teodosio, la época de las grandes figuras, como San Dámaso y San Ambrosio, cuyo sermón del domingo de Ramos del 386 constituye una pieza fundamental, en la que, contra todas las osadas presiones imperiales, se afirma valientemente que el emperador, está *en*, pero no *sobre* la Iglesia.

En el siglo V—del que trata el capítulo III—se inicia ya francamente la tendencia césaropapista, que ha de culminar con Justiniano. Es la época de San Inocencio, San León Magno, San Gelasio y San Simaco, cuando las definiciones teológicas del emperador Zenón, en busca de una conciliación con la herejía monofisita, no hacen más que recrudecer la misma herejía y el apartamiento oriental de los dogmas del Concilio de Calcedonia (451).

La lucha por la libertad contra Justiniano, lucha en la que la Iglesia adopta la táctica del sufrimiento paciente, pero irreductible, ocupa el capítulo IV. Justiniano, dice Rahner (pág. 253), es “el monofisita de lo político”. Es la época de la historia trágica del Papa San Silverio y del giro impresionante del Papa Virgilio, quien, habiendo escalado el Pontificado con medios turbios y torcidas intenciones, se convirtió por la gracia de Dios y la conciencia de la propia misión en valiente defensor de los postulados eternos de la Iglesia occidental.

Por último, el capítulo V trata de los siglos VII al IX, en los que se va agravando el divorcio entre el Occidente libre y el Oriente vasallo—la época de San Gregorio Magno, de San Martín, cuyo proceso resulta más apasionante y lleno de sentido que el de Sócrates, y del Cisma definitivo de Focio, cuando reina en Bizancio el emperador Miguel—. Muy significativo es que en su última llamada paternal al Oriente el Papa San Nicolás eche en cara al emperador que no conozca bien el latín—¡el emperador que se llamaba “de los romanos”!—. Hasta ese punto el Oriente se había separado ya de la tradición latina.

Para el observador moderno de la antítesis Oriente-Occidente, nuevamente recrudecida, la significación de aquel cisma crucial en la Historia cobra toda su debida importancia. Después de transcurrir once siglos podemos ver claramente cómo el césaropapismo y el cisma oriental no pudieron conducir sino a la ruina de la Iglesia, mien-

tras en Occidente la afirmación intransigente de libertad mantuvo siempre a la Iglesia, a pesar de las luchas y persecuciones cruentas o incruentas, en un nivel muy superior, el que exigía su misión espiritual y eterna.

Si quisiéramos calar retrospectivamente en las causas de esa posición del Oriente, quizá lleguemos al genuino concepto griego de que el espíritu y el cuerpo son una misma cosa. Ese principio de la más auténtica "Weltanschauung" helénica se manifiesta en la plástica produciendo imágenes que llevan su divinidad en su misma figura, que son divinas porque son bellas. Ese mismo concepto se traduce en el campo de la teología cristiana en la incapacidad para distinguir dos naturalezas distintas en la segunda persona de la Santísima Trinidad, es decir, en la innata tendencia del sector oriental a la herejía monofisita. Ese mismo concepto se traduce en el campo de la política en la tendencia del Imperio de Oriente a la identificación de Estado e Iglesia, convirtiendo al emperador en jefe supremo y único del conjunto teocrático. Occidente, en cambio, es apto para distinguir el alma del cuerpo, la naturaleza divina de la humana en Nuestro Señor Jesucristo y la Iglesia del Estado. Podríamos decir que el pensamiento occidental está presidido por el símbolo contradictorio de la Cruz, mientras el oriental se simboliza mejor con el de la esfera. En el terreno estrictamente político, la posición del Occidente conduce a una constante contradicción entre el Estado y la Iglesia—que tiene su expresión jurídica en el Concordato—, mientras la posición oriental conduce a la absorción de la Iglesia por el poder físicamente superior del Estado y, por lo tanto, al materialismo político.

Para la historia de esta antítesis preñada de consecuencias entre el Oriente y el Occidente, el presente libro constituye un documento del más alto sentido.

A. D'ORS.

**JOSÉ ARIAS:** *Manual de Derecho Romano*. Editorial G. Kraft, Ltda. Buenos Aires, 1941. 635 págs.

No se trata, naturalmente, del catedrático de Valladolid José Arias Ramos, autor del conocido manual de Derecho Romano, sino de un "profesor extraordinario" de esa disciplina en la Universidad de Buenos Aires.

Tras un capítulo de generalidades, el autor dedica otros cuatro a la historia del Derecho Romano. El libro II se refiere a los actos jurídicos, el sujeto del Derecho y el objeto de Derecho; el III, a los tres *status*, matrimonio, patria potestad e instituciones cuasifamiliares; el IV, a los derechos reales (la colocación de *fiducia*, *pignus* e *hypotheca* bajo el título de "Derechos reales pretorianos" quizá no